



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA		
PERFIL DE LA PLAZA <i>Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4/ Arquitectura y Medio Ambiente /Arquitectura y Ciudad en Asia Oriental</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL 23/04/2021	B.O.E. 07/05/2021	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/34/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 mayo 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSE MARIA CABEZA LAINEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SÁNCHEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: MARÍA ROSA CERVERA SARDÁ

Vocal segundo/a,

Fdo.: CARMEN GALÁN MARÍN

Vocal tercero/a,

Fdo.: DARÍO FIDEL ÁLVAREZ ALVAREZ



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se proceden a fijar las siguientes puntuaciones por bloques ver hojas anexas Apartados 1 y 2

1. HISTORIAL ACADÉMICO (2,5 sobre 100)

- 1.1. Formación pre-doctoral
- 1.2. Tesis doctoral
- 1.3. Máster
- 1.3. Becas obtenidas
- 1.4. Idiomas acreditados
- 1.5. Formación complementaria

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE RELACIONADOS CON EL PERFIL DE LA PLAZA (30 sobre 100)

- 2.1. Puestos docentes ocupados en el ámbito de la Composición Arquitectónica especialmente con el grado de doctor
- 2.2. Docencia en doctorado
- 2.2. Docencia posdoctoral impartida
- 2.3. Trienios y quinquenios acreditados
- 2.4. Evaluación favorable de la actividad docente (encuestas, informes, agencias externas)
- 2.5. Direcciones de tesis
- 2.5. Dirección de PFC, TFG, TFM o Trabajos de DEA
- 2.7. Cursos impartidos por invitación, de grado, postgrado, tutoriales o seminarios, en centros de prestigio internacional o en colaboración con éstos.
- 2.8. Movilidad docente en el contexto de programas internacionales con actividades contrastables
- 2.9. Docencia en otros idiomas
- 2.10. Otra docencia impartida
- 2.11. Coordinación de asignaturas
- 2.12. Coordinación o participación en proyectos de innovación docente
- 2.13. Dirección o participación en cursos de formación docente
- 2.14. Asistencia a congresos y cursos de formación e innovación docente
- 2.15. Generación de material docente
- 2.16. Participación en tribunales de evaluación

Sevilla, a 19 mayo 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSE MARIA CABEZA LAINEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SÁNCHEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: MARÍA ROSA CERVERA SARDÁ

Vocal segundo/a,

Fdo.: CARMEN GALÁN MARÍN

Vocal tercero/a,

Fdo.: DARÍO FIDEL ÁLVAREZ ALVAREZ



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se proceden a fijar las siguientes puntuaciones por bloques ver hojas anexas Apartados 3 y 4

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA RELACIONADOS CON EL PERFIL DE LA PLAZA (hasta 40 sobre 100)

3.1. Publicaciones científicas

- 3.1.1. Artículos en revistas indexadas
- 3.1.2. Artículos en revistas no indexadas
- 3.1.3. Actas de congresos internacionales
- 3.1.4. Libros
- 3.1.5. Capítulos de libros

- 3.2 Dirección o participación en proyectos de I+D+i de convocatorias competitivas internacionales.
- 3.3. Dirección o participación de proyectos de I+D+i de convocatorias competitivas nacionales o autonómicos.
- 3.4. Contratos de investigación
- 3.5. Otros méritos de investigación

- 3.5.1. Actividad regular de evaluación de artículos para revistas indexadas en JCR
- 3.5.2. Premios
- 3.5.3. Ponencias y/o seminarios en centros de prestigio internacional
- 3.5.4. Estancias pos doctorales realizadas en centros de investigación extranjeros
- 3.5.5. Ayudas a la movilidad
- 3.5.6. Sexenios recibidos
- 3.5.7. Otros Complementos obtenidos

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD (hasta 5 sobre 100)

- 4.1. Contratos con empresas en transferencia de conocimiento
- 4.2. Patentes y registro de programas informáticos
- 4.3. Haber impartido cursos en colegios profesionales y empresas
- 4.4. Experiencia profesional
- 4.5. Coordinación de prácticas de alumnos en empresas
- 4.6. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados

Sevilla, a 19 mayo 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSE MARIA CABEZA LAINEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SÁNCHEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: MARÍA ROSA CERVERA SARDÁ

Vocal segundo/a,

Fdo.: CARMEN GALÁN MARÍN

Vocal tercero/a,

Fdo.: DARÍO FIDEL ALVAREZ ALVAREZ



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se proceden a fijar las siguientes puntuaciones por bloques ver hojas anexas Apartados 5 y otros

5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 2,5 sobre 100)

- 5.1. Participación en órganos de representación universitaria
- 5.2. Participación en comisiones de gestión universitaria
- 5.3. Pertenencia a Comités Científicos de congresos de prestigio
- 5.4. Otros méritos relacionados con la gestión universitaria

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 5 sobre 100)

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 5 sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Composición Arquitectónica y rigor científico de los contenidos.

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR (hasta 5 sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Composición Arquitectónica y rigor científico de los contenidos.

OTROS MÉRITOS (hasta 5 sobre 100)

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la comisión aprecie por su interés entre los participantes.

Sevilla, a 19 mayo 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSE MARIA CABEZA LAINEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SÁNCHEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: MARÍA ROSA CERVERA SARDÁ

Vocal segundo/a,

Fdo.: CARMEN GALÁN MARÍN

Vocal tercero/a,

Fdo.: DARÍO FIDEL ALVAREZ ALVAREZ